

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA

FIJACIÓN EN LISTA

Santander de Quilichao, Cauca, cuatro (04) de septiembre del año dos mil veinte (2.020)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	TRASLADO
2016-00151-00	EJECUTIVO POR HONORARIOS	ROBERTO ESPINOSA ESPINOSA	WILSON VALENCIA BALANTA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	3 DÍAS

Desde las 8: 00 a.m. de hoy cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020), se fija en lista por un (1) día y en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, la liquidación del crédito realizada por el abogado ROBERTO ESPINOSA ESPINOSA y de la misma se corre traslado al demandado, señor WILSON VALENCIA BALANTA, por el término de tres (3) días hábiles para los efectos de los artículos 110 del Código General del Proceso.

El Secretetario,

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA